

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS

Manizales, Caldas, Veintiuno (21) de abril del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--|
| RADICACIÓN: | 17001-33-33-001-2019-00446-00 |
| ACCIÓN: | ACCIÓN DE TUTELA |
| ACCIONANTE: | LUIS GONZAGA LOPEZ BUENO |
| ACCIONADO: | NEUVA EPS - COLPENSIONES |
| AUTO: | Nº. 547 |
| ASUNTO: | ESTESE A LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL |

Estese a lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, sala de selección que **EXCLUYÒ** de revisión la tutela de la referencia.

Por lo tanto, comuníqueseles a las partes por el medio más expedito y en firme el presente auto. Procédase al **ARCHIVO DEFINITIVO** del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información justicia siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Mario Arango Hoyos'.

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
JUEZ

Elaboró J.L.J.M.
2019-00446.

Firmado Por:

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4b2e5cf0aaab89b07d842a428ab3139e4a68973c85393fcbaa9868857a668c6

Documento generado en 21/04/2021 10:39:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>